



Observatorio
Nacional sobre
**Detenciones
Arbitrarias**

Diagnóstico Nacional sobre Detenciones Arbitrarias

Informe ejecutivo





Observatorio Nacional sobre **Detenciones Arbitrarias**




Este diagnóstico nacional fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este Diagnóstico es responsabilidad de Educación y Ciudadanía A.C. y el Observatorio Nacional sobre Detenciones Arbitrarias y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.



Las detenciones arbitrarias (DA) cuestionan la finalidad del sistema de seguridad pública y las deficiencias de articulación entre policías, el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) e instituciones encargadas de transversalizar las perspectivas de Derechos Humanos (DDHH), Juventudes y Género. Además de ser una práctica entre policías y personas jóvenes, las DA son un problema sistemático que favorece la criminalización de las juventudes en el espacio público.


Con base en dimensiones analíticas (criminalización a las juventudes, espacio público, políticas públicas) se construyó este Diagnóstico Nacional sobre Detenciones Arbitrarias (DA) que las problematiza desde 5 componentes:

¿Por qué es importante cada componente cuando hablamos de DA?:




Panorama general en el que se sitúa el fenómeno (introdutorio)

Situar las problemáticas y la seguridad pública en los contextos, permite identificar ante qué situaciones ocurre la práctica de las DA.




Política de seguridad pública

Permite identificar las estrategias de seguridad pública que se implementan: si se encaminan al combate, más que a la protección y prevención, favorecen las DA.




Estructura de las policías

La aplicación del Modelo Óptimo de la Función Policial mejoraría el actuar policial (en los tres órdenes de gobierno) y el SJPA para erradicar malas prácticas del sistema inquisitivo, entre ellas las DA.



Práctica de las DA

Las experiencias de las personas jóvenes permitirán describir contextos, motivos, acciones, intervenciones y derechos vulnerados ante las DA.



Efectos y consecuencias de las DA

Permite identificar a las DA en el espacio público, sus consecuencias en personas jóvenes y las violaciones a DDHH que producen.

Es necesario mirar las DA dentro del SJPA porque hace 11 años cambió el paradigma del sistema de seguridad y justicia, con ello la seguridad pública. El modelo anterior (inquisitivo) concebía la aplicación de la ley y disminución de la incidencia delictiva con el combate al delito y la sanción-reclusión de personas. Con el SJPA se privilegia la instalación de capacidades de investigación ante delitos, evitar los abusos de autoridad y se asume que la seguridad pública no puede limitar, restringir, vulnerar derechos humanos, o tener un actuar arbitrario bajo el pretexto de garantizar seguridad.

Para las organizaciones que conformamos el Observatorio denunciar las DA es importante porque:

Las DA impactan en las trayectorias de vida de las personas jóvenes y en sus comunidades.

- La práctica de las DA encuentra fundamento en prejuicios sobre grupos poblacionales y sus prácticas.
- Favorecen la fractura entre personas jóvenes, sus comunidades, el Estado, sus representantes y la sociedad civil.
- Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) conocemos casos de DA a población joven con la que incidimos.
- Identificamos que es una experiencia que se repite entre las generaciones de personas jóvenes, tanto que se ha naturalizado.
- Transforma la relación que las personas jóvenes desarrollan con su entorno y sus prácticas identitarias.

El espacio público no puede ser más un territorio donde ocurran violaciones a DDHH.

- Da cuenta de relaciones de poder donde juventudes y policías son sujetos precarizados en contextos de violencia.

Una política de seguridad pública que mira a las juventudes como sujetos de tutela o como grupo que desata problemas, reproduce formas de vulnerabilidad y desigualdad que limitan garantías de derechos humanos para esta población.

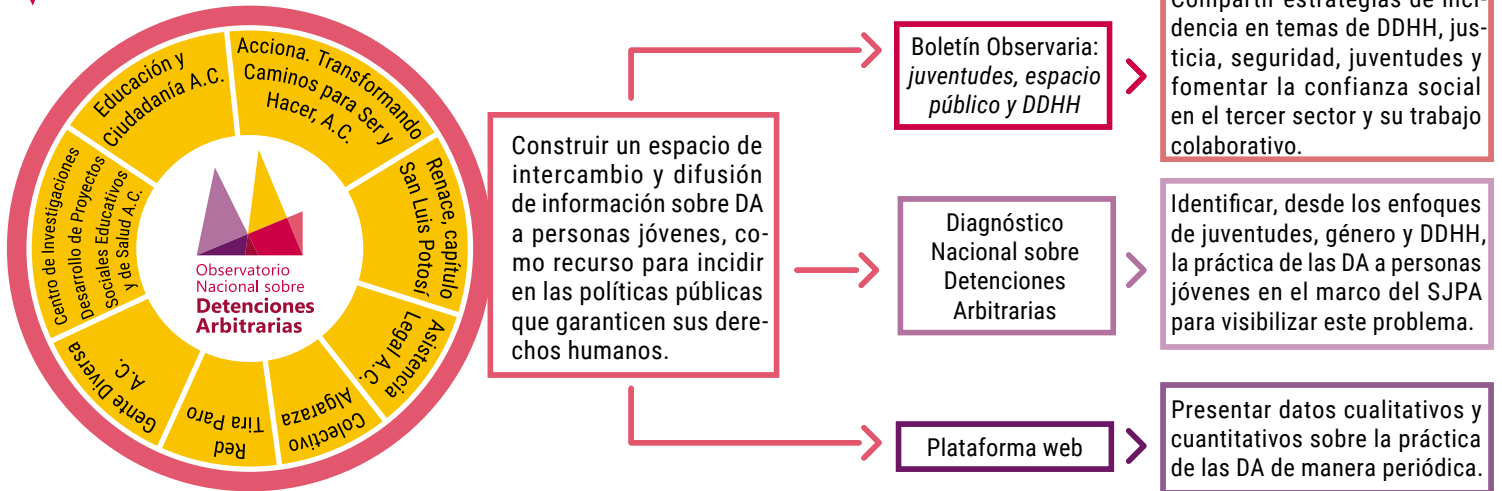
Las políticas de seguridad pública carecen de perspectivas de derechos humanos, juventudes y género.

- Develar las DA permite desmontar afirmaciones criminalizantes contra las juventudes y abonar a políticas de seguridad, situadas a las necesidades de las comunidades y las personas que la integran.

Las DA van desde el abuso de la fuerza pública, despojo de bienes materiales, hasta casos lacerantes de ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, tortura y malos tratos, o cuando se trata de mujeres, violencia sexual.

Ningún contexto de guerra, combate a la violencia o política de seguridad justifica la violación a los derechos humanos.

Como observatorio nuestros objetivos son:



El camino metodológico:

Este diagnóstico aborda una aproximación nacional al fenómeno a partir de la revisión bibliográfica y el ejercicio del derecho a la información pública. Sin embargo, se desprenden seis casos particulares en el territorio mexicano que dan cuenta de características diversas en materia de seguridad pública y contexto de violencia, así como de las prácticas de las DA. Educación y Ciudadanía A.C. realizó diagnósticos en Morelos, Jalisco, Veracruz y San Luis Potosí. Por su parte, Gente Diversa A.C. en Baja California, y CIDESES A.C. en Chihuahua. Estos últimos dos estados, muestran contextos fronterizos y su particularidad.

La temporalidad y las transiciones administrativas en los gobiernos de cada estado impactaron en la estructura de las policías, en la política de seguridad y su normativa, así como en la transición del SJPA. Esto, aunado a contextos de violencia diversos, se utilizaron distintas herramientas de investigación para dar cuenta de las DA. Las temporalidades abordadas fueron:

Veracruz (2016 – 2018), San Luis Potosí (2015-2018), Morelos (2018), Jalisco (2019), Baja California (2013-2019), Chihuahua (2016-2018).

Actividad	Descripción	Características	Periodo
Investigación documental.	Revisión bibliográfica.	América Latina y federales.	Mayo 2018 – septiembre 2019.
	Informes de OSC nacionales e internacionales.		Mayo 2018 – septiembre 2019.
	Envío-recepción de solicitudes de información pública.	Instituciones de gobiernos estatales y nacional.	Febrero 2018 – septiembre 2019.
	Revisión de marcos normativos.	Estatales, nacional e internacional.	Mayo 2018 – septiembre 2019.
Trabajo de campo.	Entrevista a funcionario y a personas jóvenes.	Seguridad pública, Fiscalías, Defensoría Pública, Poder Judicial, Comisiones Estatales de Derechos Humanos, Instituciones de transversalización de las perspectivas de género y juventudes. Hombres y mujeres (18 a 32 años de edad).	Agosto 2018-enero 2019.
	Cartografías sociales a personas jóvenes.	Jalisco (2), San Luis Potosí (4), Veracruz (2), Morelos (2).	
Sistematización y análisis de información.	Transcripción de entrevistas y cartografías.	Perspectivas de DDHH, juventudes y género, transversales al proceso.	Febrero 2019-noviembre 2019.
	Construcción de matrices de datos.		
	Escritura y redacción.		

1 Los diagnósticos de Chihuahua y Baja California implicaron grupos de enfoque o grupos focales con personas jóvenes en lugar de cartografías sociales.



México

Panorama general

A las personas jóvenes se les atribuyen rasgos negativos al considerarlas peligrosas y, por ende, objeto de control. Esto responde a procesos de criminalización fundamentado en prejuicios, estigmas y estereotipos, que se manifiestan en prácticas como las DA, esto responsabiliza a las juventudes de la violencia e inseguridad.

No existe una política integral y transversal de juventudes, debido a que no se reconocen a las personas jóvenes como sujetos de derechos pues, por un lado, se les concibe como problemáticas, y por otro, se les considera como inexpertas e inmaduras.

En las políticas de juventudes permea una visión empresarial y de cultura del esfuerzo; coloca a las personas jóvenes como las únicas responsables de sus condiciones de precarización, contribuyendo a invisibilizar las desigualdades estructurales que viven.

El fascismo territorial divide a las ciudades, bajo una lógica de poder, en civilizadas —que son reconocidas por su alto poder adquisitivo (privadas)—, y no civilizadas —que son reconocidas por ser lugares populares marginados y precarizados— donde ocurren las DA en contra de personas jóvenes

A algunas personas jóvenes se les atribuyen rasgos negativos de forma esencialista como sujetos peligrosos que pueden alterar el orden social y cometer crímenes, por lo que se les considera como personas sospechosas cuando ocupan o transitan por el espacio público, y se justifican las DA en su contra como un medio predictor de esas conductas.

En un contexto:



Total de Población joven
25.7%.



Lugar **140** en el Índice de paz global (2019)¹.



Principales problemáticas: **inseguridad** (64.5%), **corrupción** (29.2%), **falta de castigo a delincuentes** (21.4%)².



Delitos cometidos:
33.6 millones².



Delitos denunciados:
10.4%².



Carpetas de investigación abiertas: solo **65.3%** de los casos².



35.6% de los hogares con al menos una víctima de delito².



Tasa de personas víctimas (p/c 100 mil hab.) **29 746**².



Con **Alerta de Violencia de Género** en los estados de Campeche, Colima, Chiapas, Durango, México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas³.

Feminicidios a nivel nacional: **0.23** p/c 100 mil mujeres (febrero 2019)⁴.

Número total de feminicidios a nivel nacional: **147** (enero y febrero 2019)⁴.

- El 66.8% de las personas entre 15-29 años tienen pocas posibilidades de acceder a la educación superior¹.
- Las personas entre 20-24 años, presentan la tasa más alta de población desocupada, con el 6.7%².
- Las mujeres jóvenes tienen pocas oportunidades de estudiar y trabajar, aunado a que reciben menos remuneración económica que los hombres por el mismo trabajo².
- Las personas jóvenes viven en condiciones de vulnerabilidad: carencia de prestaciones laborales, acceso a los servicios de salud y salarios bajos.
- El 20.2% de la población mayor a 18 años manifestó haber sufrido algún tipo de discriminación en el último año³.
- Entre 2015-2018 se cometieron 2 434 feminicidios⁴.

1 Institute for Economics & Peace. Global Peace Index 2019: Measuring Peace in a Complex World, Sydney, June 2019. Available from: <http://visionofhumanity.org/reports> (accessed Date Month Year).

2 INEGI. (2018b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2018.

3 CONAVIM. (2019). Alertas de Violencia de Género declaradas. Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim>

4 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1.

1 INEGI. (2015). Encuesta intercensal, 2015.

2 INEGI. (2018). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2018.

3 INEGI. (2018). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), 2018

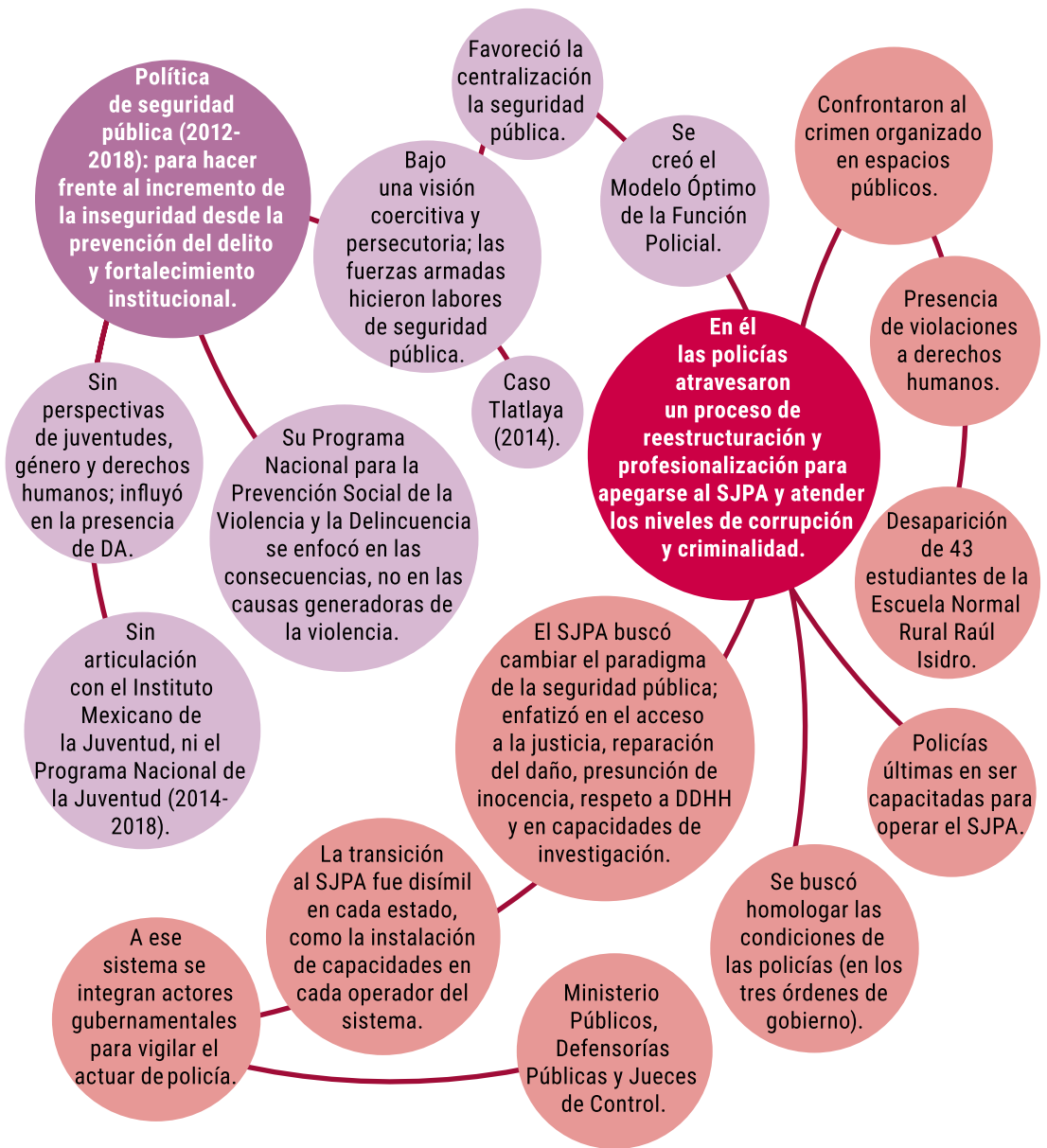
4 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1.

La política de seguridad reaccionó a los niveles de inseguridad y violencia del sexenio pasado, sin embargo, mantenía visiones coercitivas y persecutorias; continuaron las violaciones a los derechos humanos, al igual que el incremento de los índices de criminalidad. Además, la política no ha logrado contribuir a la consolidación del SJPA, ni tampoco ha tomado en cuenta el cambio de paradigma en relación a la seguridad pública. Asimismo, se intentó centralizar la seguridad pública en 32 policías estatales, mediante la homologación de procedimientos, estándares y capacidades institucionales.

Acciones prioritarias de la política de seguridad pública

- Prevención del delito y la violencia.
- Justicia penal eficaz.
- Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos policiales.
- Transformación del sistema penitenciario.
- Promoción y articulación de la participación ciudadana.
- Cooperación internacional.
- Coordinación entre autoridades y fortalecimiento de inteligencia.

Estructura de las policías



Las DA son una práctica común e invisibilizada en México, llevada a cabo por instancias de seguridad y justicia. Son violaciones a DDHH justificadas con la preservación del orden público y prevención del delito, sin embargo, son inicio de una cadena de violaciones que pueden escalar a tortura, desaparición forzada, violencia sexual y ejecución extrajudicial.

Existen diversas definiciones de DA, entre ellas se encuentran la del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria (GTDA) y la de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH):

> GTDA

Distingue cinco categorías de DA, que son cuando: I) no hay motivo; II) es resultado del ejercicio de DDHH; III) se viola el derecho al debido proceso; IV) las personas en situación de movilidad humana, son sometidas a detención sin causa, y; V) derivada de motivos discriminatorios.

> CoIDH

Distingue principios para identificar una DA, que son: I) **compatibilidad** con la Convención Americana de DDHH; II) **idoneidad, necesidad y proporcionalidad** de la medida, sin que exista otra menos gravosa; III) **legalidad** en el actuar de la autoridad, y; IV) **presunción de inocencia**.

También define que una detención es ilegal cuando no cumple con los procedimientos establecidos en la ley y, cuando no hay motivo para llevarla a cabo.

En México, el SJPA, permite que otros actores, como Ministerios Públicos, Jueces de Control y Defensorías Públicas, verifiquen las condiciones de la detención para identificar posibles violaciones a los derechos humanos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido jurisprudencias relacionadas, como la **sospecha razonable** y el **control provisional preventivo**, donde señalan que el actuar de las policías debe ser guiado por información objetiva, atendiendo a los principios de presunción de inocencia, razonabilidad y objetividad. Sin embargo, en la práctica se utilizan para justificar "**revisiones de rutina**" y, por ende, DA.

Para este diagnóstico, las DA son violaciones sistemáticas a los derechos humanos derivadas del actuar de autoridades encargadas de la seguridad y justicia, ocurren cuando limitan o restringen el libre tránsito y la libertad de una persona sin causa justificada, no se siguen los protocolos establecidos, cuando son el resultado del ejercicio de otros derechos, no se respeta la presunción de inocencia y/o cuando se originan por motivos discriminatorios.



Baja California

Panorama general

Las políticas de seguridad del estado de Baja California, integraron de forma parcial la perspectiva de género y derechos humanos, pero carece de una perspectiva de juventudes por lo que, propicia la criminalización y violación de derechos de sectores en condición de vulnerabilidad.

El contexto fronterizo del estado contribuyó al desarrollo de diversas formas de delincuencia organizada, como narcotráfico, trata personas, tráfico de armas, lavado de dinero, que derivaron en altos niveles de inseguridad y violencia.

La incidencia delictiva, sirvió para generar un clima favorable para la masificación de detenciones policiales y, por ende, una mayor tasa de DA.

El Instituto de la Juventud de Baja California solo se articuló con seguridad pública para implementar operativos como Joven Hoy Conduzco Seguro, Hoy Joven Seguro y Operativo Mochila, sin atender a las miradas criminalizantes sobre las personas jóvenes.

En un contexto:



Total de Población joven
35.62%.



Lugar **32** en Índice de paz (2019)¹.



Principales problemáticas: **inseguridad (72.1%), falta de castigo a delinquentes (37.0%), corrupción (31.6%)²**.



39.5% de los hogares con al menos una víctima de delito².



Tasa de personas víctimas (p/c 100 mil hab.) **36 578²**.



Lugar **25** en femicidios (0.0 femicidios p/c 100 mil mujeres)³.



Delitos cometidos: **1 094 675²**.



Delitos denunciados: **17.4%²**.



Carpetas de investigación abiertas: solo **10.8%** de los casos².

- Las mujeres tienen una mayor percepción de ser víctimas de algún delito en el espacio público en comparación con el sexo masculino.
- Las personas mayores de 18 años justifican las acciones para prevenir y combatir la delincuencia implementadas por el Ejército, Marina y Policía Federal, favoreciendo la criminalización de ciertas identidades.
- Las corporaciones en las que más se confía son: Ejército (82.1%), Marina (66.2%) y Policía Federal (56 %).

1 Índice de Paz de México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz, Sidney, abril de 2019. Disponible en: indicedepazmexico.org

2 INEGI. (2018b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2018.

3 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1.

La militarización, la centralización de la política de seguridad y la visión de control y persecución policial en lugar de la prevención e investigación del delito, tuvieron fuertes implicaciones para la reproducción de DA y otras violaciones de derechos humanos de poblaciones vulnerables, entre ellas, las personas jóvenes.



Acciones prioritarias de la política de seguridad pública

- Respeto a los derechos humanos, y algunas acciones dirigidas a la población joven mediante acciones de prevención del delito.
- Mejorar la percepción sobre las corporaciones y su trabajo colaborativo.
- Coordinación y operativos interinstitucionales
- Buscó transversalizar, en la política, la equidad de género para promover la igualdad de oportunidades de empleo, el diseño de programas de capacitación, el acceso a servicios públicos, sanciones para la desigualdad laboral, participación ciudadana de las mujeres y presupuestos con PEG.



Estructura de las policías

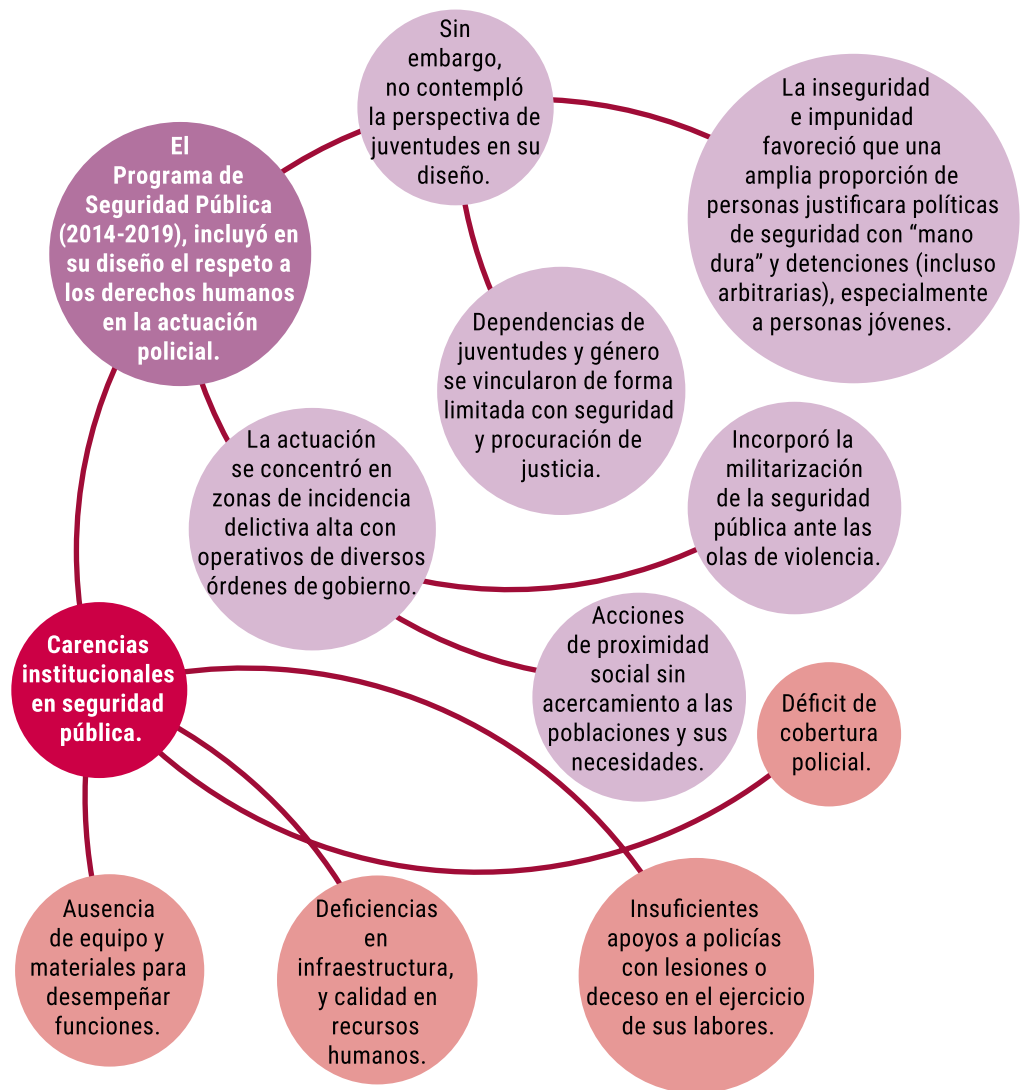


Práctica de las DA

Las DA son prácticas comunes que realizan los cuerpos policiales que son justificadas como "revisiones de rutina" o con falsas acusaciones.

"[...] empezó a revisar mi mochila [el policía] y la vació toda, [...]. La verdad, yo si me enojé, lo sentí como una humillación bien cabrona [...] y, el vato [el policía] todavía se reía. Lo hizo con malicia. Me dijo: ¿sabes qué?, te voy a subir porque la neta estás dando mala imagen al turismo [...] [tenía tatuajes, perforaciones]. Me subieron [...] me metieron a la celda, ahí esperé como seis horas. Ya que se llenó me llevaron otras 24 horas a la 20 [a la estancia Municipal de Infractores]. No me llevaron con el juez ni con nadie. (Hombre joven, grupo focal Tijuana, 2019).

- Suceden detenciones a personas en contextos de movilidad humana, debido al flujo migratorio hacia E.U.A., particularmente de personas provenientes de Guatemala, El Salvador y Honduras.
- El grupo poblacional de la diversidad sexual es altamente vulnerable a sufrir abusos por parte de instancias policiales, a causa de la discriminación, estigmatización y prejuicios.
- Las personas que defienden derechos humanos se exponen a ser víctimas de DA por exigir el ejercicio de sus derechos y por involucrarse en temas de justicia social.



Efectos y consecuencias de las DA

Las consecuencias y afectaciones que tienen las DA en las personas jóvenes, la comunidad LGBTI, las personas indígenas, trabajadores/as sexuales y defensores/as de Derechos Humanos son: desconfianza en las autoridades, uso limitado del espacio público y discriminación estigmatización y criminalización.

"Hay veces que ves mucha gente, como en el skate cuando se juntan todos. Dices tú: ¡ay! que suave que vinieron todos. Pero, a veces, la piensas porque dices: hay mucha bola, van a venir a levantarnos a todos. (Hombre joven, grupo focal Tecate, 2019).

- Debido a múltiples abusos, las personas jóvenes entrevistadas confían muy poco o nada en instituciones policiales, las consideran corruptas.
- Las personas jóvenes reconocen que para evitar ser víctimas de una DA se puede "correr", "volver a nacer, alto y guapo" o "no salir de su casa".
- Las DA son un mecanismo de negación del derecho al uso y disfrute de espacios públicos. Acciones nimias se vuelven actos de valentía: "la piensas hasta para ir a la tienda" (Hombre joven, grupo focal Tijuana, 2019).
- Las DA se basan principalmente en la apariencia y la pobreza, y se materializan a través de la humillación y la revictimización.



Chihuahua

Panorama general

Los índices de violencia en la frontera norte en zonas de situación de vulnerabilidad social y económica, sirvieron como justificación para DA a personas jóvenes, bajo pretexto de sospecha y fabricación de delitos y faltas administrativas.

Desde los 90s, las juventudes y sus manifestaciones públicas, tomaron presencia en las políticas de seguridad municipales, al ser contempladas como problemáticas.

En aras de seguridad, la ciudadanía cede derechos y naturaliza la violencia institucional.

El nivel socioeconómico, el color de piel, la forma de vestir, de expresarse, se tornaron como elementos para que las juventudes sean víctimas o no de DA.

En un contexto:



Total de Población joven
31.3%.



Lugar **28** en Índice de paz (2019)¹.



Principales problemáticas: **inseguridad** (62.3%), **corrupción** (31.5%), **narcotráfico** (23.2%)².



28.5% de los hogares con al menos una víctima de delito².



Tasa de personas víctimas (p/c 100 mil hab.) **24 954**².



En 2019 solicita la **Aler-ta de Violencia de Género. Lugar 6** en feminicidios (0.41 feminicidios p/c 100 mil mujeres)³.



Delitos cometidos: **743 796**².



Delitos denunciados: **11.4%**².



Carpetas de investigación abiertas: solo **79.1%** de los casos².

- De 2014-2018 ocurrieron 1,038 quejas por DA (CEDHC).
- La DA a personas, entre 12 y 29 años, se incrementó hasta 64%.
- Chihuahua y Cd. Juárez concentraron el mayor número de quejas por DA.
- La Policía Municipal y Policía Estatal alcanzaron quejas por DA de 61% y 13% respectivamente.

¹ Índice de Paz de México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz, Sidney, abril de 2019. Disponible en: indicedepazmexico.org

² INEGI. (2018b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2018.

³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1.

La política de juventudes se mantuvo sin modificar sus contenidos en materia de seguridad, lo que dio como resultado la estigmatización y criminalización de las juventudes. Aunque Chihuahua fue de las primeras entidades en implementar el SJPA para reducir la impunidad, las resistencias culturales y estructurales impiden la instalación de mejoras para garantizar procesos, prácticas y el trabajo del primer respondiente.



Acciones prioritarias de la política de seguridad pública

- Capacitación en justicia con perspectiva de juventudes con un foro para Fiscalía, jueces, policías de Chihuahua.
- Capacitación y formación inicial de agentes de policía.
- Equipamiento en transporte a municipios no beneficiarios del FORTASEG



Estructura de las policías

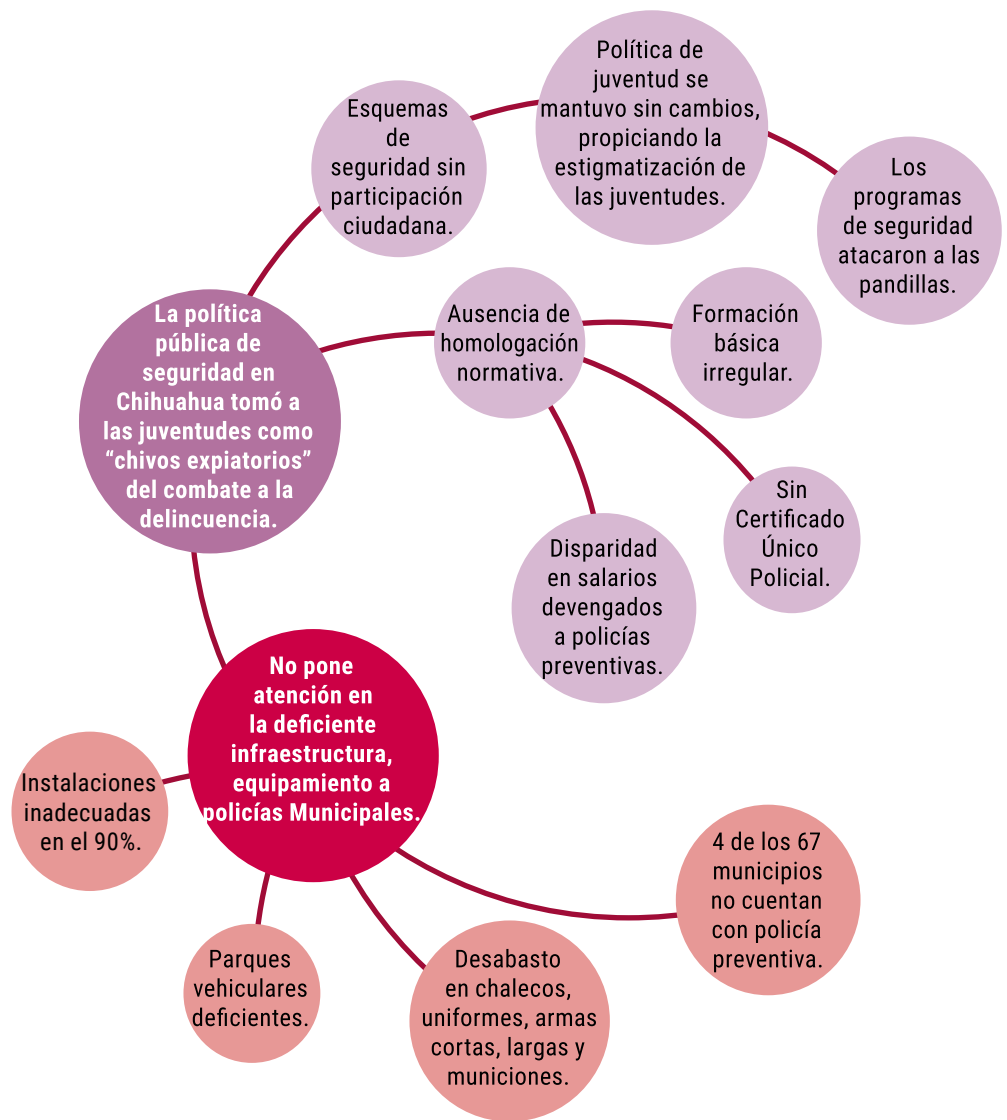


Práctica de las DA

Ser persona joven en Juárez es vivir con probabilidad alta de ser detenida al día sin justificación alguna, por lo menos como lo señalan nuestras leyes: sin flagrancia y sin orden del juez.

***"Bajaron de la patrulla agentes municipales, dijeron que era revisión de rutina. Yo les pregunté ¿traen orden para detenerme? Se pusieron agresivos, les dije que conocía mis derechos, que no me podían detener sin orden porque no existe la rutina. Contestaron "¿te sientes muy chingón?" "¡te damos unos chingazos!". Les dije que si los denunciaba pediríamos la grabación de las cámaras del negocio. Saqué mi teléfono, hice que los grababa. Me dejaron ir"*(Hombre joven, Chihuahua 2019).**

- Históricamente las juventudes de contextos de marginalidad o quienes se identificaban con la moda "cholo" son sujetos de criminalización y DA.
- Términos como vagancia, jóvenes a deshoras, actitud molesta a otras personas o de amedrentamiento, sentarse en vía pública, reuniones en la esquina, "caminar en las calles", vestimenta de criminal, portación de cara, son las justificaciones que sostienen la DA en el actuar policial.
- La sospecha es el argumento para las DA.



Efectos y consecuencias de las DA

En un sistema de impunidad, las juventudes desarrollan habilidades para dialogar con las autoridades cuando se les detiene, resuelven "cómo arreglarse" y desconfían de la denuncia.

"Pa' que denunciar si ya salí del problema", "andaba pedo y pues me detuvieron", "olía a mota y pues, ni pex al bote", "traía una bacha", "me pasearon por toda la ciudad, pero al último me soltaron". (Hombre joven, Chihuahua 2019).

- Lo mismo puede ser que suelten a la persona una vez que la revisan, como que la torturen o criminalicen. Es un escenario que se torna complicado en cuestión de segundos.
- La Comisión Estatal de los Derechos Humanos Chihuahua es la única institución que reconoce las DA.
- Tan cotidiana es la DA que no se denuncia, el miedo a represalias y el desconocimiento también lo impiden.



Jalisco

Panorama general

Los cuerpos de seguridad pública se reforzaron por el clima y la percepción de inseguridad, esto provocó mayor control en el espacio público por medio de operativos, redadas, patrullajes en zonas conflictivas y contra personas jóvenes consideradas sospechosas.

En los últimos años, ha sido un contexto con alta criminalidad, violencia e impunidad, semejante a la crisis de seguridad pública en el país.

Existe una conexión entre las políticas de seguridad pública para combatir el crimen organizado y la criminalización de personas que parecen peligrosas a la sociedad y el Estado.

El principal blanco de las DA son personas jóvenes que viven en un contexto de precarización social, sin recursos económicos, acceso a la educación, empleo y se desarrollan entre la violencia.

En un contexto:



Total de Población joven
31.0%.



Lugar **19** en Índice de paz (2019)¹.



Principales problemáticas: **inseguridad** (63%), **falta de castigo a delincuentes** (23.1%), **narcotráfico** (26.3%)².



38.4% de los hogares con al menos una víctima de delito².



Tasa de personas víctimas (p/c 100 mil hab.) **31 050**².



Con **Alerta de Violencia de Género** (2015)⁴. **Lugar 5** en feminicidios (0.41 feminicidios p/c 100 mil mujeres)³.



Delitos cometidos: **2 437 479**².



Delitos denunciados: **11.6%**².



Carpetas de investigación abiertas: solo **62.8%** de los casos².

- La mayor preocupación de las personas jóvenes es la inseguridad.
- La delincuencia y el acoso sexual disminuyen la movilidad de las mujeres en el espacio público.
- Los lugares más inseguros son el cajero automático, el transporte público y el banco.
- Política de juventud tiene poco impacto en la vida de las juventudes.

¹ Índice de Paz de México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz, Sidney, abril de 2019. Disponible en: indicedepazmexico.org

² INEGI. (2018b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2018.

³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1.

La Fiscalía General del Estado (FGE) y la Fuerza Única Jalisco (FUJ), han sido señaladas por violaciones a los derechos humanos durante sus operativos, al igual que los elementos de proximidad social que cometen DA cuando realizan rondines y revisiones de rutina en zonas consideradas como conflictivas.

Acciones prioritarias de la política de seguridad pública

- Incrementar la seguridad de la ciudadanía y proteger su libertad, integridad física y patrimonio.
- Mejorar el sistema de seguridad pública con enfoque en la seguridad ciudadana y el desarrollo humano.
- Incrementar la prevención social del delito.
- Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la procuración de justicia.

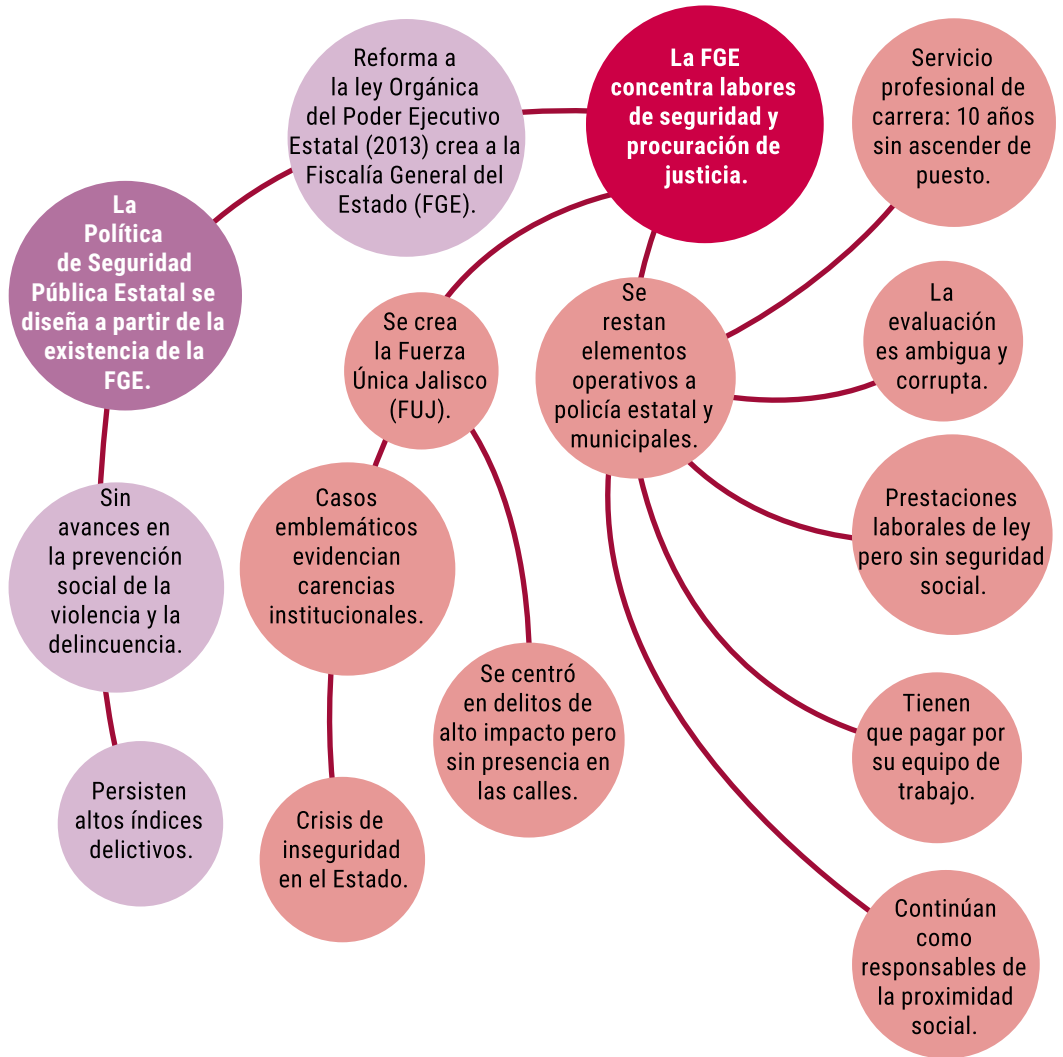
Estructura de las policías

Práctica de las DA

Las personas jóvenes sufren DA cuando se movilizan de un lugar a otro mientras realizan su vida cotidiana.

"...yo iba caminando, del tren hacia el trabajo y, pues es como un recorrido de 20 minutos [...] de repente llegó una camioneta de [...] policía municipal y, me detuvieron, o sea, dijeron que si podían revisar mis cosas, yo accedí pues no tenía ningún problema..." (Hombre joven, Jalisco, 2019).

- A los hombres jóvenes se les detiene para hacer revisiones de rutina, por reunirse en la calle, durante operativos o tan sólo por parecer sospechosos.
- Las mujeres no están exentas de sufrir una DA, sobre todo cuando están en grupo o en compañía de algún hombre.
- La DA puede terminar en arreglo monetario, en especie o verbal entre los policías y las personas jóvenes.
- En una revisión de rutina que, si bien es una violación a sus derechos humanos, no trasciende al sistema de justicia.



Efectos y consecuencias de las DA

Las DA son naturalizadas por las personas jóvenes y la sociedad en general, lo que ocasiona que sea una problemática difícil de erradicar.

"yo pienso que hay justicia, pero no es muy equitativa, además, relacionándolo con lo que me pasó, [...] pues fue simplemente [...] juzgar, no fue tal cual que tuvieran alguna [...] razón por la cual [...] me detuvieron" (Hombre joven, Jalisco, 2019).

- Al vivir una DA, se sienten vulnerados/as y discriminados/as cotidianamente al moverse por la ciudad para realizar sus actividades.
- Tienen sentimientos de impotencia y frustración al sufrir abuso de autoridad.
- Las DA son justificadas como faltas administrativas, deviniendo en el pago de multas o cumplimiento de horas de arresto.
- No confían en las autoridades por lo que no denuncian los agravios que pudieran sufrir.



Morelos

Panorama general

Las políticas públicas de seguridad en el estado se enfocan al control del espacio público para atender el incremento de los índices de criminalidad, además la ausencia de perspectiva de juventudes y la exclusión de las personas jóvenes en su diseño, propician su criminalización y favorecen la práctica de las DA.

Las principales problemáticas identificadas por personas jóvenes, son la delincuencia y violencia, la corrupción, la pobreza, las desigualdades económicas y la violencia de género.

Las personas jóvenes son la tercera parte de la población, pero no se les incluye en el diseño de la política de seguridad, a pesar de que se encuentre contemplado jurídicamente en la Ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes en el Estado de Morelos (2015).

El Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes (IMPAJOVEN), está relegado en su función de coordinar la política en materia de juventudes, por tanto, los programas en materia de seguridad no tienen una perspectiva de juventudes.

En un contexto:



Total de Población joven
31.75%.



Lugar **24** en Índice de paz (2019)¹.



Principales problemáticas: **inseguridad** (66.10%), **falta de castigo a delincuentes** (19.40%), **narcotráfico** (17.40%)².



38.90% de los hogares con al menos una víctima de delito².



Tasa de personas víctimas (p/c 100 mil hab.) **31 842**².



Con **Alerta de Violencia de Género** (2015). **Lugar 4** en feminicidios (0.48 feminicidios p/c 100 mil mujeres)³.



Delitos cometidos: **674 551**².



Delitos denunciados: **9.70%**².



Carpetas de investigación abiertas: solo **69.80%** de los casos².

- La mitad de personas jóvenes son mujeres y problemas como el acoso callejero, la violencia de género, las miradas criminalizantes y las DA, impactan sobre ellas.
- La Alerta de Violencia de Género es ineficaz, pues la violencia feminicida aumentó.
- La inseguridad se reconoce en diversos espacios: lugares de trabajo, escuelas y su propia casa.
- En las políticas de seguridad, las juventudes aparecen como víctimas del delito o cuando están a punto de cometerlo.
- Las acciones de prevención son diferenciadas, para población escolarizada es tutelada y para la no escolarizada criminalizante.

¹ Índice de Paz de México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz, Sidney, abril de 2019. Disponible en: indicedepazmexico.org

² INEGI. (2018b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2018.

³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1.

La política pública de seguridad en Morelos buscó atender las problemáticas relacionadas con el incremento de los índices delictivos mediante el Mando Único Policial (MUP) y sus acciones prioritarias, sin embargo, no se enfocó en la erradicación de prácticas violatorias de derechos humanos arraigadas en las instancias de seguridad pública, a pesar de que el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PED) identificaba a las DA como una práctica recurrente en el estado.



Acciones prioritarias de la política de seguridad pública

- Coordinación operativa (implementación y consolidación del MUP);
- Incremento de la fuerza operativa;
- Capacitación, profesionalización y certificación;
- Instalación de sistemas de control, monitoreo y vigilancia y;
- Prevención del delito con operativos en lugares con altos índices delictivos y campañas a personas jóvenes escolarizadas



Estructura de las policías

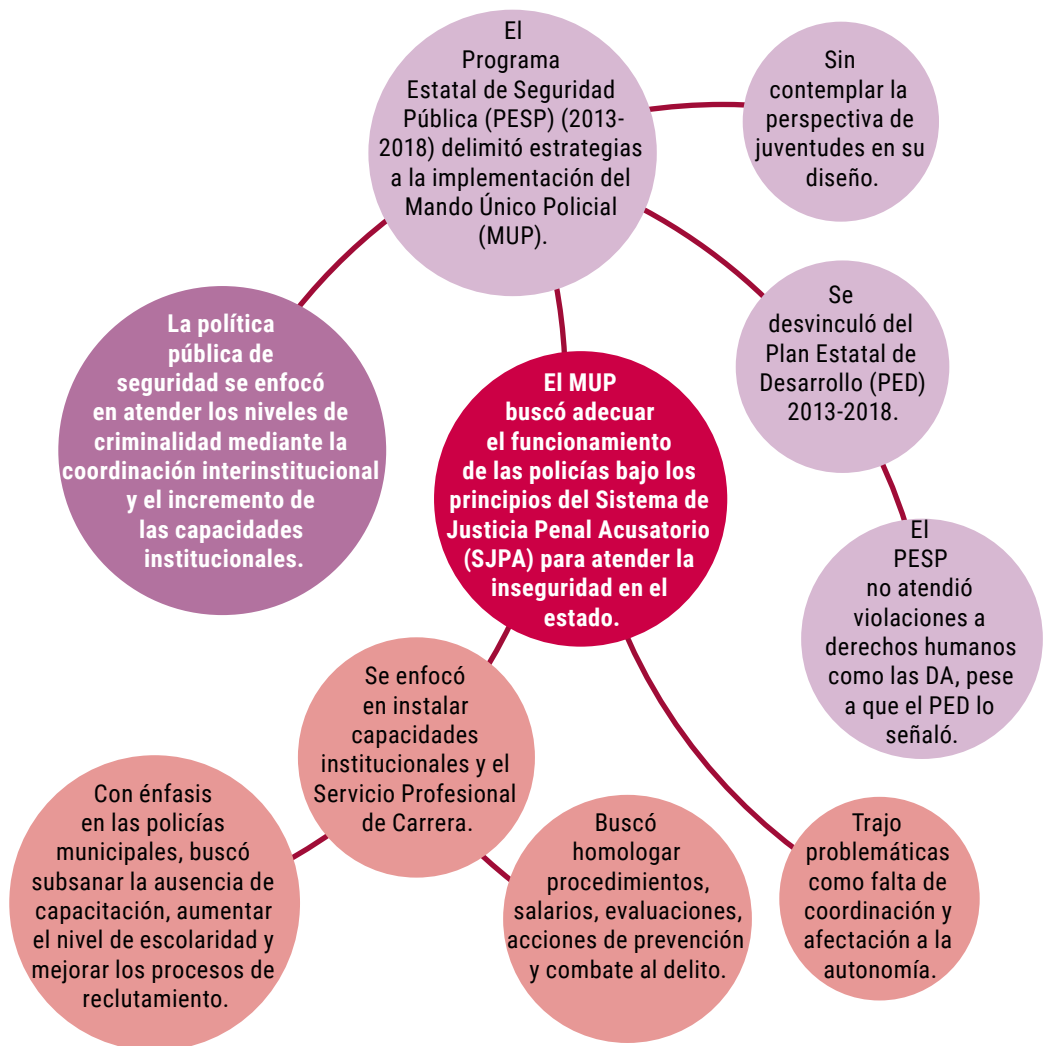


Práctica de las DA

Las DA son el resultado de miradas criminalizantes de ciertas identidades juveniles cuando ocupan el espacio público, así como de prácticas policiales arraigadas, contrarias a los principios del SJPA.

En Morelos aún está muy estigmatizada la cuestión del vestuario, del cómo te ven, 'vas acá con tus pantalones del hommy, del cholo y piensan que automáticamente tú vendes [droga], tú eres secuestrador o no sé, vas tatuado y luego, luego te agarran y es lo primero que te ven, entonces si hay todavía como esas lagunas que tienen las autoridades sobre las personas" (hombre joven) (Cartografía social con personas jóvenes, 2018b).

- Se sustentan en **prejuicios, estigmas o estereotipos** y en el espacio público, se justifican como **"revisiones de rutina" a personas "sospechosas"**.
- Derivan de un discurso que criminaliza a las personas jóvenes, responsabilizándolas del deterioro del entorno y el incremento de la violencia y el incremento delictivo.
- Muchas veces, la DA queda solo entre la persona policía y la persona joven; pocas veces con registro oficial (ante el juez calificador, el MP o una comisión de derechos humanos).
- Las principales problemáticas en el funcionamiento del SJPA son operativas, por deficiencias de capacitación.



Efectos y consecuencias de las DA

Las consecuencias y afectaciones que tienen las DA en las personas jóvenes van, desde la desconfianza hacia las autoridades gubernamentales, evitar ciertos lugares, cambiar su forma de vestir y hablar, hasta la normalización de estas prácticas.

(..) pues, en realidad, así como, afectar, demasiado, no. Porque no creo ser el único, la mayoría, nosotros somos del barrio, ahí a la mayoría de jóvenes nos ha pasado alguna vez [...] en ese momento, o ahora, pues agredido y ofendido, también con abuso de autoridad, porque yo no soy nada de eso que te hacen creer que eres o que te hacen parecer ante la gente también (Entrevista Persona Joven, 2018b).

- La desconfianza se extiende a instancias, como las comisiones de derechos humanos, fiscalías y afecta la percepción sobre la justicia.
- Algunas personas jóvenes se autoidentifican como portadoras de las características del perfil de persona delincuente reconocido por policía y los principales sentimientos que generan las DA son de enojo e indignación.
- Las personas jóvenes consideran que la denuncia, implica tiempo y esfuerzo, además, de reconocer que carecen de elementos para denunciar (falta de datos, desconocimiento del proceso), por lo que desisten.
- Las personas jóvenes piensan que no hay justicia en México. Primero, por el clima de inseguridad, violencia y de violaciones a derechos; segundo, por falta de preparación y capacitación de las autoridades y; tercero, por corrupción, discriminación y clasismo, desde instancias gubernamentales.



San Luis Potosí

Panorama general

Las autoridades justifican las DA como acto preventivo de conductas delictivas, sectores ciudadanos aceptan esta lógica. Sin embargo, la arbitrariedad de la detención facilita la privación de derechos humanos ante una práctica de la justicia y seguridad pública punitivas.

La inseguridad y los efectos de la violencia impactan principalmente sobre las juventudes, quienes enfrentan dificultades para: su inserción laboral (formal), formación, desarrollo de habilidades, educación sexual y reproductiva.

Esas problemáticas y la precarización de sus vidas vuelven efectivo el correlato de asociar a las juventudes como principal sospechosa y generadora de violencia social.

Para la autoridad se convierte en fórmula sencilla y justificable la práctica de la DA a personas jóvenes, su escrutinio y control como acto previsor de conductas delictivas.

En un contexto:



Total de Población joven
32.3%.



Lugar **13** en Índice de paz (2019)¹.



Principales problemáticas: **inseguridad** (65.8%), **corrupción** (25.9%), **falta de castigo a delincuentes** (21.6%)².



28.9% de los hogares con al menos una víctima de delito².



Tasa de personas víctimas (p/c 100 mil hab.) **23 926**².



Con **Alerta de Violencia de Género** (2017). **Lugar 5** en femicidios (0.41 femicidios p/c 100 mil mujeres)³.



Delitos cometidos: **599 101**².



Delitos denunciados: **11.3%**².



Carpetas de investigación abiertas: solo **60.9%** de los casos².

- Las víctimas del delito, con una fluctuación de alrededor del 10%, disminuyeron a nivel estatal².
- Pero, las víctimas de delitos aumentaron en la zona metropolitana del Estado².
- El consumo de drogas en San Luis Potosí (2017) se quintuplicó entre la población que oscila entre los 12 a 25 años y SLP se colocó entre las 10 entidades con mayor nivel de consumo diario de alcohol.
- Según algunos medios de comunicación existen alrededor 450 a 500 pandillas a las cuales se les adjudican vínculos con el crimen organizado.
- Según la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. hay 34 fosas clandestinas en la entidad.

1 Índice de Paz de México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz, Sidney, abril de 2019. Disponible en: indicedepazmexico.org

2 INEGI. (2018b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2018.

3 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1.

De 2015 a 2018 las corporaciones de seguridad pública realizaron operativos en contextos más vulnerables de la zona metropolitana y municipios cercanos haciendo énfasis en el combate de la delincuencia y una mirada punitiva hacia las juventudes, práctica que invisibiliza sus necesidades y condiciones; esto agrava la invisibilidad de casos de DA. Se privilegió atender el incremento de los índices delictivos en detrimento al respeto de los DDHH desde la prevención.



Acciones prioritarias de la política de seguridad pública

- Atención a robos, asaltos, secuestros, extorsiones y homicidios.
- Combate a la incidencia delictiva.
- Operativos temporales para vigilar a las personas "pandilleriles", "personas chicas" jóvenes en "conducción de motonetas" en la zona metropolitana.



Estructura de las policías



Práctica de las DA

La condición socioeconómica baja, los espacios públicos en la periferia, la "actitud sospechosa" aunados al aspecto físico favorecen las DA a personas jóvenes.

[...] la víctima de estos tratos son chicos que vienen de colonias de la periferia, difícilmente te vas a encontrar una persona de un nivel socioeconómico alto quejándose de alguna tortura, aunque bueno, a veces si los detienen (Dirección de área especializada en Justicia para Adolescentes, entrevista 2018).

- DA en SLP: 138 en 2015; 51 en 2016; 94 denuncias en 2017; 67 denuncias en 2018.
- Policía Ministerial del Estado y "Seguridad Pública del Estado" quienes más DA cometen (CEDHSLP, 2018).
- En la DA ocurre uso desproporcionado de la fuerza pública.
- SLP tiene casos de mujeres detenidas arbitrariamente por elementos de policía hombres.
- La CEDH y las personas jóvenes coinciden en señalar que el perfil de personas víctimas de DA se relaciona con el aspecto físico.
- El aspecto físico, "sacar dinero", "estar en el momento o lugar inadecuado", prácticas de "rutina" se enlistan como justificaciones para la práctica de las DA.
- La no correspondencia del aspecto físico con la condición social del entorno favorece la DA.



Efectos y consecuencias de las DA

Las DA a personas jóvenes afectan la forma de interactuar en el espacio público y sus trayectorias cuando dan lugar a otras violaciones a derechos como la desaparición forzada, ejecución extrajudicial, tortura, tratos o penas crueles, inhumanos.

Aproximadamente a las 19:00 horas del 24 de abril de 2013, V2 [víctima] fue informada por T1 [testigo] que momentos antes, su hijo V1, sin motivo alguno fue detenido por policías preventivos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, en un parque ubicado en la colonia Praderas del Maurel de la misma localidad [caso de desaparición forzada a persona joven] (Recomendación, 2015, número 31).

- La DA a personas jóvenes no solo les criminalizan, también les desvincula de la justicia, de otros actores en sus comunidades, de organismos defensores de DDHH y sus vínculos con lo comunitario.
- La política de seguridad pública punitiva y criminalizante favorece la desigualdad de identidades juveniles empobrecidas.
- Los organismos de policía cumplen funciones bajo esquemas que no logran aterrizar la garantía de derechos para la ciudadanía.



Veracruz

Panorama general

El ejercicio de derechos humanos y la apropiación del espacio público por personas jóvenes son frenados por la ausencia de una perspectiva de juventudes en la política de seguridad y la instalación del miedo en la sociedad derivado del contexto de violencia.

La reproducción de visiones criminalizantes a personas jóvenes ocurre en ausencia de una política integral de juventudes.

Las acciones de prevención del delito como las revisiones precautorias o de rutina, se vuelven un ejercicio de vigilancia y hostigamiento en sitios de concurrencia juvenil.

Sucesos como las agresiones a estudiantes, activistas y periodistas, las detenciones arbitrarias y la desaparición de personas ocurridas en los últimos años, han instalado la sensación de miedo y desesperanza en las personas jóvenes.

En un contexto:



Total de Población joven
36.11%.



Lugar **8** en Índice de paz (2019)¹.



Principales problemáticas: **inseguridad** (61.10%), **falta de castigo a delincuentes** (15.80%), **corrupción** (25.5%)².



20.2% de los hogares con al menos una víctima de delito².



Tasa de personas víctimas (p/c 100 mil hab.) **16 512**².



Con **Alerta de Violencia de Género** (2015)⁴. **Lugar 3** en femicidios (0.41 femicidios p/c 100 mil mujeres)³.



Delitos cometidos: **1 036 373**².



Delitos denunciados: **11.6%**².



Carpetas de investigación abiertas: solo **66.8%** de los casos².

- El mayor número de casos de desaparición de personas se concentran en Veracruz.
- Para las mujeres jóvenes los femicidios, el acoso callejero y de policías son problemáticas constantes.
- Las personas entre 20 y 29 años de edad son las principales víctimas del delito.
- Los lugares percibidos como más inseguros son los cajeros automáticos, los bancos y la carretera.
- Las acciones de prevención del delito a personas jóvenes se enfocan en la promoción del deporte y charlas de sensibilización.

1 Índice de Paz de México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz, Sidney, abril de 2019. Disponible en: indicedepazmexico.org

2 INEGI. (2018b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2018.

3 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1.

Después de las agresiones, detenciones arbitrarias y otras violaciones de derechos humanos durante el sexenio 2010-2016 que se caracterizó por la adhesión de municipios al MUP a cargo de la SSPE, la política de seguridad (2017-2018) se enfocó en limpiar la imagen de la policía, fortaleciéndola e involucrando a la ciudadanía, sin embargo, sus acciones siguen planteándose desde visiones adultocéntricas.



Acciones prioritarias de la política de seguridad pública

- Promover la cultura de la legalidad
- Elaboración de protocolos para uso legítimo de la fuerza homologados con estándares internacionales.
- Supervisión y garantía de transparencia.
- Hacer que los municipios vuelvan a asumir el gasto de la seguridad pública.
- Impulsar procesos de reclutamiento, evaluación, control y confianza.
- Capacitación y profesionalización
- Realización de un diagnóstico de las condiciones laborales de las policías
- Instauración el Servicio Profesional de Carrera Policial.



Estructura de las policías

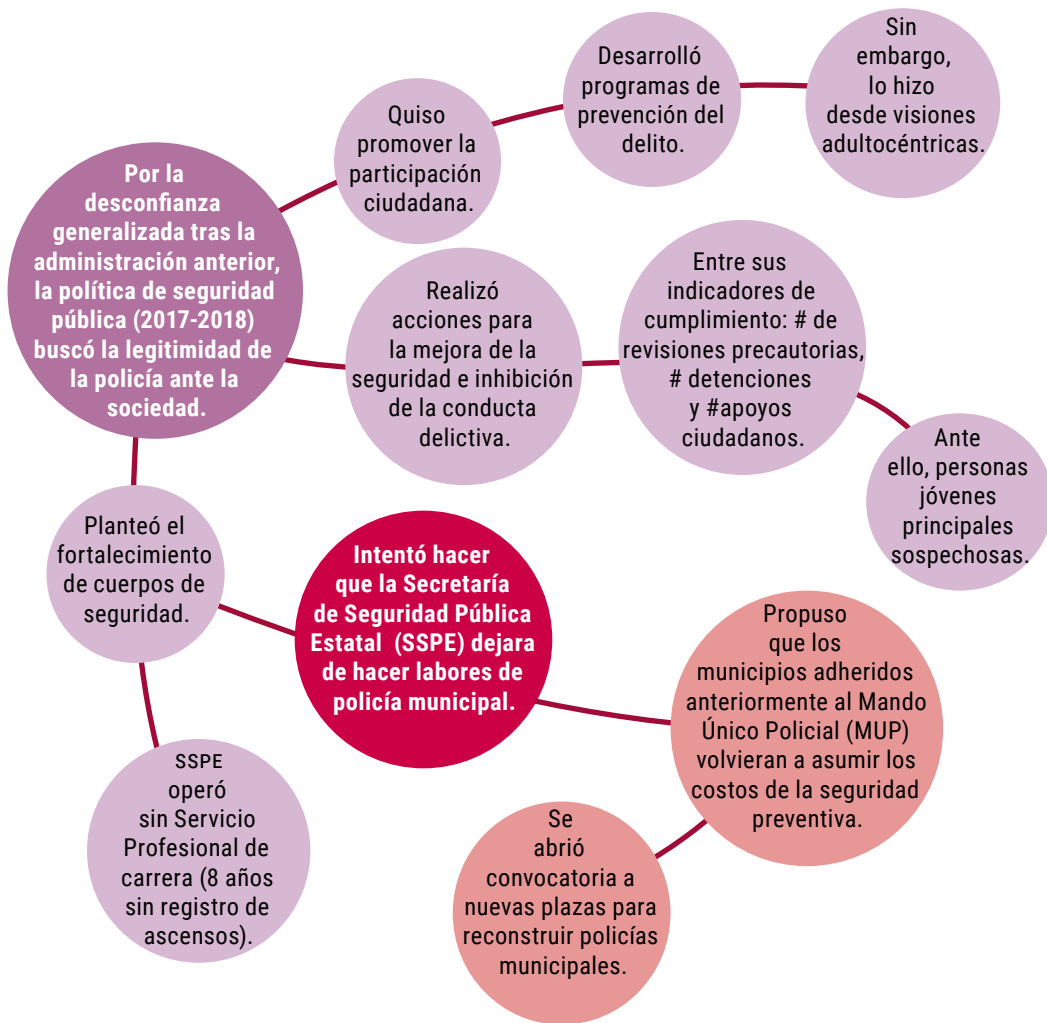


Práctica de las DA

La estrategia de prevención del delito y la vigilancia en espacios de concurrencia juvenil se tradujo en ejercicios de poder y violaciones a los derechos humanos.

...me quitó el teléfono, agarró mi mochila y la volteó, [...] empezó a buscar en mi carpeta, la abrió y vio hoja por hoja, y a mi libreta la sacudió para ver si no salía algo, [...] le dije "es como [una falta de] respeto a la privacidad" y me dijo "¿Tú qué vas a saber de respeto a la privacidad? [...] te recomiendo que no andes noche si quieres evitar este tipo de cosas" (Entrevista Mujer joven, Veracruz, 2018).

- Las acciones de prevención del delito dirigidas a las juventudes se fundamentan en el adultocentrismo, la heteronormatividad, el clasismo y la corrupción.
- Las DA se configuran como prácticas discriminatorias a través del acoso policial a jóvenes LGBTI y las revisiones por apariencia "sospechosa".
- La vigilancia a espacios universitarios trae consigo el acoso policial a juventudes estudiantes con prácticas como la revisión de mochilas y libretas.
- Las DA se utilizaron como dispositivo para la disolución de movilizaciones sociales.

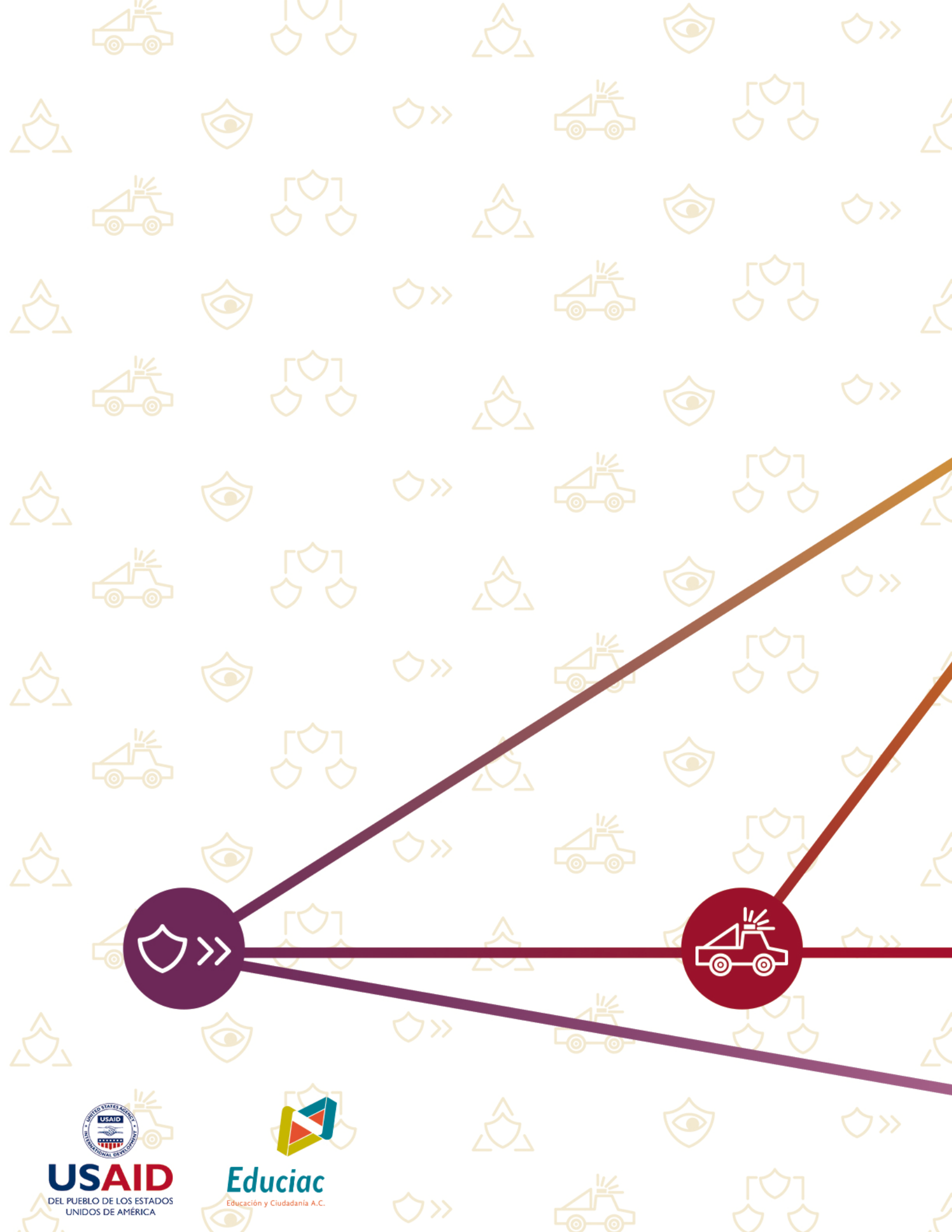


Efectos y consecuencias de las DA

Después de haber experimentado una DA, las personas jóvenes reafirman la desconfianza en las autoridades, normalizan su práctica y en el caso de estudiantes, modifican la manera en que se relacionan con el activismo.

"...y pues afectó muchísimo mi entorno familiar porque intentaban que yo no realizara ninguna actividad social, ninguna manifestación" (Entrevista Hombre joven, Veracruz, 2018).

- Frente a las DA que ocurren en el marco del activismo, las juventudes deciden extremar medidas de seguridad en la protesta social y disminuir su participación en movilizaciones.
- En casos extremos las víctimas de DA deciden alejarse y dejar de vivir en el estado, provocando la desarticulación de movimientos y organizaciones estudiantiles.
- Se instaló el miedo, desesperanza y sensación de impotencia y desgaste frente a las instituciones cuando se busca justicia.
- Con las DA se reafirma la desconfianza en la policía y se normaliza su práctica.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Educiac
Educación y Ciudadanía A.C.